

Municipalidad Distrital de San Marcos

"Paraíso de las Magnolias"

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



FE DE ERRATAS

Resolución de Alcaldía

Nº 0262-2011-MDSM/A

San Marcos, 24 de Marzo del 2011.

Que, mediante Informe Nº 771-2011-MDSM/GADUR/JLRG/G emitido por la Gerencia de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano y Rural, por la cual advierte que en la Resolución de Alcaldía Nº 262-2011-MDSM/A, en el en la parte resolutive del artículo primero correspondiente a la fecha de culminación de la obra se consigno el 28 de Febrero del 2011, debiendo ser el correcto 28 de Enero del 2011, el cual debe ser corregido mediante la presente fe de erratas en la forma siguiente:

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR PARCIALMENTE la Ampliación de Plazo Nº 02, solicitada por la Contratista CONSORCIO ORCOSH por el plazo de Quince (15) días calendarios, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Orcosh, Distrito de San Marcos, Huari, Ancash", en tal sentido trasladese fecha de culminación de ejecución de la obra del 13 de Enero del 2011 al 28 de Febrero del 2011. SIN RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES provenientes de la presente ampliación a favor de la Contratista.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR PARCIALMENTE la Ampliación de Plazo Nº 02, solicitada por la Contratista CONSORCIO ORCOSH por el plazo de Quince (15) días calendarios, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Orcosh, Distrito de San Marcos, Huari, Ancash", en tal sentido trasladese fecha de culminación de ejecución de la obra del 13 de Enero del 2011 al 28 de Enero del 2011. SIN RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES provenientes de la presente ampliación a favor de la Contratista.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE

